



Universidad Militar Nueva Granada

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS
IEGAP

13/08/2021

ENTRE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. Daniel Gómez Llinás¹

Resumen:

En el contexto actual en Colombia, hay una discusión vigente entre el uso de la fuerza para la protección de la seguridad pública y con ello la conservación del sistema de gobernanza; y el derecho legítimo a la protesta y a reclamar por el derecho a la libre locomoción, el derecho al trabajo y otros muchos relacionados con el libre abastecimiento de alimentos y demás productos de la canasta básica. El fenómeno de la protesta social, es un hecho reflejo de necesidades insatisfechas relativas a la supervivencia del individuo, a la seguridad ciudadana, una manifestación de inconformismo generalizado contra un sistema de gobernanza que no copta con los ideales de una institución que vela por los derechos de sus ciudadanos. Hay un derecho a la protesta, pero también hay una serie de derechos, como el derecho a la libre locomoción, al trabajo y otros muchos relacionados con el libre aprovisionamiento, que van más allá que el simple derecho a la vida, en el medio, hay una discusión entre el derecho legítimo de reclamar por mejores condiciones de vida y el desbordamiento a la violencia y del crimen enmascarado en la protesta pacífica.

Palabras Claves: Derecho a la Vida, Necesidades Insatisfechas, Protesta Social, Seguridad Ciudadana, Sistemas de Gobernanza.

Introducción:

“La democracia es el peor sistema de gobernanza excepto por todos los otros”,

Winston Churchill

El 28 de abril de 2021 va a ser un día enmarcado en la historia colombiana como el día que empezó el paro nacional, llamado por algunos medios de comunicación como un estallido social de Colombia. Las manifestaciones, se presentaron por diversas razones, entre ellas, el proyecto de reforma tributaria propuesta por el gobierno de Iván Duque, un proyecto que buscaba reestructurar el sistema de impuestos y recaudos. El paro nacional ha llevado a

¹ Este documento forma parte de la serie “Análisis Coyunturales” del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Su elaboración final estuvo a cargo del Doctor Daniel Gómez Llinás, Asesor del IEGAP. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores de cada artículo y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada

manifestaciones pacíficas de los ciudadanos exigiendo de manera legítima por el derecho a condiciones favorables para su sustento; sin embargo, otros grupos han tomado la protesta social como medio para el vandalismo. Empero, nace una discusión de seguridad, entre conservar la estructura de un sistema de gobierno y el de la seguridad del individuo.

Desarrollo:

De acuerdo con el Reporte de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial,

Los adultos jóvenes de todo el mundo están experimentando su segunda gran crisis mundial en una década. Ya expuesta a la degradación ambiental, las consecuencias de la crisis financiera, el aumento de la desigualdad y la interrupción de la transformación industrial, esta generación se enfrenta a graves desafíos para su educación, perspectivas económicas y salud mental. (World Economic Forum, 2018, p. 8)

Según la GRPS (Global Risks Perception Survey), “el riesgo de "desilusión juvenil" está siendo ignorado en gran medida por la comunidad global, pero se convertirá en una amenaza crítica para el mundo en el corto plazo” (World Economic Forum, 2018, p. 8) De acuerdo a la GRPS, las victorias sociales podrían perderse si la generación actual no concibe oportunidades de desarrollo a futuro y perderá la fe en las instituciones económicas y políticas de hoy.

Con base en el reporte, es probable que los riesgos sociales aumenten debido al contexto global y esto conducirá inevitablemente a la protesta social. Esta generación, demandará las necesidades básicas para su supervivencia a través de la manifestación social, y la posible disrupción de los gobiernos locales en busca de un cambio y reclamará la seguridad ciudadana, la seguridad pública y por lo tanto las fuerzas de seguridad jugarán entonces un papel, como lo están haciendo hoy en día. La protesta social, así como la respuesta de la policía, es un fenómeno cultural creciente que está evolucionando continuamente a medida que continúa la movilización social. Es importante, seguir repensando el trabajo de las fuerzas de seguridad, a saber: la policía; y soluciones pacíficas a conflictos y controversias, no solo para la defensa de la seguridad ciudadana sino también de la seguridad pública. En este sentido, la contraparte de la discusión es la policía, las fuerzas de seguridad encargadas de velar por la seguridad pública, la estructura de la institución.

La protesta social, se enmarca en un tema social inherente a un componente de seguridad. El centro de la discusión, es el ser humano, y por ende, la seguridad de este. El propósito de la creación de ciudades con el tránsito de seres humanos de un estado nomadismo a un estado sedentario era, encontrar seguridad dentro de una entidad creada subjetivamente, construida a partir de un conglomerado de personas que buscaban encontrar la misma. La seguridad se refiere a una cualidad del individuo que está libre de amenazas o agresiones a su subjetividad. Por lo tanto, la seguridad es, una condición asociada a la ausencia de factores externos o internos que impiden complementar con la necesidad básica o principios biopsicológicos que Thomas Hobbes define como: dominación, reproducción y supervivencia.

Es fundamental hacer énfasis en el concepto de protesta social, un fenómeno que va a continuar evolucionando y así deberá hacerlo las fuerzas de seguridad, con el fin de adaptarse a estas nuevas formas de expresión social. Es clave que, las discusiones se centren en entender las causas de estas manifestaciones de los conglomerados de personas que, en Colombia, actualmente son generalizadas. No se puede hablar de una fuerza o un gobierno que, constriña a sus ciudadanos a unas condiciones que no permitan los mínimos de supervivencia y al desarrollo de un proyecto de vida a futuro. Sin embargo, debe haber un equilibrio entre la protesta social y actos condenables bajo la ley; este es, el desafío tanto del gobierno nacional como de las fuerzas de seguridad, propender por la seguridad ciudadana y por la seguridad pública, el establecimiento del orden mitigando los actos criminales, al mismo tiempo velando por los derechos humanos.

En este sentido, debe haber claridad sobre los dos conceptos que se relacionan, pero tienen sus diferencias. La seguridad ciudadana es “el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13). La seguridad ciudadana está concebida como un bien público, e implica la protección de los derechos humanos adscritos a la persona, fundamentalmente, “el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento” (PNUD, 2014, pp. 1-2).

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

Seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. (PNUD, 2014, pp. 1-2)

Por otro lado, el Foro de Profesionales Latinoamericano de Seguridad, define la seguridad ciudadana como:

La seguridad ciudadana es un tema que se mantiene en un primer lugar de las agendas nacionales debido a que su antítesis, la inseguridad ciudadana, es el reclamo más constante que las personas les hacen a las autoridades nacionales o municipales. (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13)

En este sentido, “el concepto de Seguridad Ciudadana incluye la idea de la Seguridad Pública, pero en una acepción más amplia que redimensiona el tema de los Derechos humanos en una visión y vocación democrática” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13).

Por otro lado, está la seguridad pública, que se entiende como “un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13). “Implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13). En este sentido el Estado representa el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar

las alteraciones del orden social. En este sentido, para el Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, “la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (debe alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13).

Para esto,

Existen las Fuerzas de Seguridad como la policía, que trabajan en conjunto con el poder judicial. Este Poder tiene la misión de aplicar los castigos que estipula la ley, “que pueden ir desde una multa económica hasta la pena de muerte, según el país y la gravedad del delito (UNODC, 2010, p. 4).

Las fuerzas de seguridad del Estado, tienen el deber de evitar que se comenten delitos “También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo con la ley” (UNODC, 2010, p. 4).

La Seguridad Pública hace parte de la responsabilidad del Estado, que es la que debe proteger y preservar el orden, con el propósito de establecer las condiciones y el desarrollo de un entorno proactivo y productivo de la dinámica social.

Cuando se hace referencia a las condiciones de ejecución de la seguridad ciudadana se está señalando al “equilibrio que debe existir entre la aplicación de medidas de seguridad preventivas y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas” (fundacionhenrydunant, 2021, p. 30). Si eso no se logra, se corre el riesgo que se generen las condiciones de pánico social que puede agravar la situación de seguridad en la sociedad.

La lucha contra la pobreza, el desempleo, la inequidad y la discriminación social resultan esenciales para mejorar la calidad de vida y constituye el principal sustento de la seguridad ciudadana. Actividades que son de responsabilidad del gobierno nacional y de los gobiernos seccionales y que se enmarcan en la prevención social del delito. (fundacionhenrydunant, 2021, p. 30)

La Policía Nacional, es una institución que fue diseñada para establecer y mantener el orden, pero también para garantizar los derechos de sus habitantes dentro de la ciudad; es la representación de la fuerza armada del Estado y el gobierno, enviste la autoridad y el bastión para la protección de sus intereses, y el de la seguridad de sus ciudadanos. La naturaleza y la función actual de la Policía se debe abordar, bajo diferentes elementos circunstanciales que afectan a la estabilización de la seguridad y, por lo tanto, al orden de la estructura que está bajo su responsabilidad.

Por otro lado, el tema central de la discusión es la protesta social; es irrefutable el contexto actual, de globalización, de tecnología, de internet y de redes sociales. Manuel Castells en su obra “Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age” lo menciona muy bien, el internet y las redes sociales son un factor determinante para lo que está sucediendo y lo que está por venir. Castells hace referencia a movimientos que han acaparado los titulares en los últimos años, incluida la Primavera Árabe, la Revolución de “Ollas y Sartenes” en Islandia, y el movimiento de los indignados. Castells presenta 4 argumentos centrales.

En primera medida, que los principales movimientos tempranos inspiran movimientos posteriores, con la velocidad de la difusión en parte impulsada por el uso de la tecnología. En segunda medida, que las emociones son importantes para entender estos movimientos, su difusión y el papel de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Tercero, que la internet desempeña una serie de papeles de protesta contemporánea, desde la fuente de información irreprimible, hasta el estado de ánimo que transmite audio y video desde la primera línea, hasta la plataforma de reproducción masiva e individual. Por último, las redes de poder institucionalizado son más desafiadas cuando los manifestantes trabajan para desarticular estas redes y descomponer la estructura para el poder. (Castells, 2012, p. xiv)

Las fuerzas de seguridad del Estado se encuentran en constante evolución y deben así mismo tomar en cuenta este modelo, y en Colombia es evidente que las redes sociales están jugando un papel fundamental. Es inevitable contemplar el valor emocional que menciona Castells, en el material puesto en las redes y que lo único que logra es la generación de odios entre una parte y la otra. Propendiendo por evitar la violencia y los actos que atentan contra la seguridad pública, las fuerzas de seguridad del Estado deben entender el fenómeno de la protesta social y las implicaciones dentro de un contexto de un mundo planteado por Manuel Castells.

Lo expuesto por el sociólogo Castells representa un elemento de muchos, que deben ser tomados en cuenta por parte de la Policía a la hora del uso de la fuerza en el marco de las manifestaciones sociales. Este elemento, en la actualidad tiene un impacto enorme no solo sobre la conducción de las manifestaciones, sino además, sobre el uso de la fuerza por parte de la policía, el que es mirado con lupa. La legitimidad del uso de la fuerza, recae sobre el respeto de los derechos humanos y así mismo, son juzgados por las masas. La realidad es, que la Policía ya hace un ejercicio juicioso con asesores operacionales en una dirección de seguridad ciudadana compuesta por más de 100 hombres y mujeres que propenden por la protección de los derechos humanos de la población sobre la cual se hacen las operaciones orientadas a garantizar los derechos y libertades de una población mayoritaria. Sin embargo, debe fortalecerse con una estrategia de medios de comunicación que contrarreste los efectos mencionados por Castells.

Para concluir, es fundamental recalcar que más allá de un debate de seguridad pública o seguridad ciudadana, el enfoque de las ciencias sociales, de la creación de un Estado, o de una ciudad, de las fuerzas de seguridad, policiales o militares, es el ser humano. La integridad del individuo es el pilar central del estudio, la protesta social representa un conglomerado de voces que claman por un cambio para la aspiración de mejores condiciones de vida, y la aspiración a un mejor futuro. La protesta social constituye un fenómeno que va a continuar y que se va a amplificar, por ende debe ser debatido, analizado y estudiado a fondo, debe ser entendido.

Así mismo, en el marco de la protesta social la policía debe continuar evolucionando sobre una propuesta que permita el ejercicio de los derechos y libertades como facultades fundamentales dentro del ejercicio democrático. Al mismo tiempo permitir que el Estado con una fuerza de seguridad disuasoria, garantice los derechos de la mayoría, el derecho a la

seguridad y la convivencia pacífica. En el caso que se presenten situaciones que afecten la seguridad y el orden público, estas fuerzas de seguridad deben, gradualmente de manera profesional y responsable, hacer uso de las facultades que le confieren la ley y con el uso de la fuerza, restablecer el orden y la seguridad, siempre respetando y evitando los excesos y abusos en el uso de la fuerza.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS

IEGAP

Referencias

- Álvarez Calderón, C. (2017). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- Castells, M. (2012). *Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age*. Malden, Massachusetts: Polity Press.
- Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad. (28 de mayo de 2021). *Gestión del Riesgo*. Obtenido de *Que es la seguridad*: <https://www.gestiondelriesgo.com/artic/discipl/4163.htm>
- Fundacionhenrydunant. (20 de abril de 2021). *Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública*. Obtenido de *Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana*: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Seguridad_ciudadana_y_seguridad_p%C3%BAblica.pdfOjeda, C. (15 de octubre de 2018). *Retos de Seguridad Globales y Regionales*. Washington D.C., District of Colombia, Estados Unidos: William J. Perry Center for Hemispheric Studies.
- PNUD. (15 de abril de 2014). *Publicaciones, Prevención y Recuperación de Crisis*. Obtenido de *Sinopsis: Seguridad Ciudadana*: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>
- UNODC. (2010). *POLICÍA Seguridad pública y prestación de servicios policiales Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. New York: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- World Economic Forum. (2018). *The Global Risk Report 2018 13th Edition*. Geneva: World Economic Forum.